

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3570 *Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 («BOE» de 29 de abril de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes anexos.

Sevilla, 20 de enero de 2011.–El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

ANEXO

Plan de Estudios del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Sevilla

Rama de conocimiento: Todas las Ramas de conocimiento.

Centro de Impartición: Oficina de Estudios de Posgrado.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia		Créditos
O	Obligatorias	36
P	Optativa	8
E	Prácticas externas	10
T	Trabajo Fin de Máster	6
Total		60

MÓDULOS	Materias	Créditos
Módulo genérico.	Procesos y contextos educativos.	4
	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad.	4
	Sociedad, familia y educación.	4
Módulo específico.	Complementos de formación disciplinar en la especialidad.	6
	Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad.	12
	Innovación docente e Investigación educativa.	6
Módulo de prácticas.	Prácticas docentes en Centros de Secundaria.	10
	Trabajo Fin de Máster.	6
Libre designación.	Estos créditos se cursarán en materias/ asignaturas de otros másteres oficiales o en materias/ asignaturas que proponga la Universidad.	8

El módulo específico se desarrolla en 16 especialidades agrupadas en las cinco Áreas siguientes:

Área de Ciencia y Tecnología (CT).

Biología y Geología (BG).

Física y Química (FQ).

Matemáticas (M).

Informática (I).

Tecnología y Procesos industriales (TPI).

Área de Filología (FIL).

Lengua Extranjera (LE).

Lengua y Literatura. Latín y Griego (LL).

Área de Ciencias Sociales (CS).

Ciencias Sociales: Geografía e Historia (CS-GH).

Orientación Educativa (OE).

Área de Formación Profesional.

Formación y Orientación Laboral (FOL).

Economía, Empresa y Comercio (EEC).

Hostelería y Turismo (HT).

Procesos Sanitarios (PS).

Área de Arte y Deportes.

Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (DIAP).

Educación Física (EF).

Música (MU).